



Municipalidad de Los Cocos

CONCEJO DELIBERANTE

Av. Paseo Eva Perón s/n - Telefax (03548) 492025
5182 LOS COCOS - Cba.

ORDENANZA N° 1103/2022

VISTO:

El Convenio de Financiamiento Para La Construcción De Viviendas “Programa 10.000 Viviendas”, Línea Vivienda Semilla Municipios (Decreto 373/22), suscripto entre el Gobierno de la Provincia de Córdoba y la Municipalidad de Los Cocos;

Y CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 373/22 se creó la línea de asistencia financiera “ LÍNEA VIVIENDA SEMILLA MUNICIPIO”, dentro del marco del PROGRAMA 10000 VIVIENDAS, Decreto N° 100/22, con el objetivo de disminuir el déficit habitacional de las familias más vulnerables de la Provincia de Córdoba, ofreciéndoles la oportunidad de acceder a la vivienda social, con esfuerzo propio y ayuda mutua y/o con la colaboración y cooperación de los estados municipales y comunales, como así también, con las organizaciones sociales vinculadas a la problemática del hábitat social.

Que la “Línea Vivienda Semilla Municipios” tiene por objeto el otorgamiento de una asistencia financiera para el desarrollo de dos mil (2000) unidades habitacionales en todos aquellos municipios y comunas que adhieran a los lineamientos dispuestos por el “PROGRAMA 10000 VIVIENDAS”.

Que a los efectos de la ejecución de las viviendas, el Gobierno Provincial se compromete a realizar una asistencia económica a la Municipalidad de Los Cocos, para ser aplicado al financiamiento de la mano de obra y materiales para la construcción de TRES (3) unidades habitacionales, en el ámbito de la jurisdicción de “LA MUNICIPALIDAD DE LOS COCOS”, por un monto individual de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL (\$2.600.000,00) cada una, resultando un monto total de PESOS SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL (\$7.800.000).

POR TODO ELLO,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LOS COCOS SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- RATIFICASE el “Convenio de Financiamiento para la Construcción de Viviendas”, celebrado entre la Municipalidad de Los Cocos y el Ministerio de Promoción del Empleo y de la Economía Familiar de la Provincia de Córdoba, en el marco del “Programa 10000 Viviendas – Línea Vivienda Semilla Municipios”, creado por Decreto N°373/22 y modificatorios del Poder Ejecutivo Provincial, celebrado con fecha 12 de mayo del año 2022, con el objetivo de disminuir el déficit habitacional de las familias más vulnerables que se encuentren ubicados en la localidad de Los Cocos, ofreciéndoles la oportunidad de acceder a la vivienda social, con esfuerzo propio y ayuda mutua y/o con la colaboración y cooperación de los estados municipales y comunales, el que como Anexo único forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.-Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

Los Cocos, 12 de septiembre de 2022

ORDENANZA N° 1103/2022

Firmado:

LORENA DEL VALLE RAMOS
Secretaria del C.D.

IVANA PALOMEQUE
Presidente del C.D.

Promulgada por el Departamento Ejecutivo Municipal mediante Decreto N° 350/2022, del 13 de septiembre de 2022.-

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS
Secretaria de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS
Intendente Municipal